

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO
DTE: CARMEN EDITH SERRANO CIPAGAUTA
RDO: 2016-00407


JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja, once de julio de dos mil veintidós

Se ordena agregar a este proceso verbal reivindicatorio promovido por CARMEN EDITH SERRANO CIPAGAUTA contra ISNARDO DURAN REYES y otros, en el que el demandado LUIS EDUARDO GUIZA BARBOSA presentó demanda de reconvencción para proceso verbal de pertenencia, el certificado de tradición actualizado del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 303-16172, expedido el 24 de junio de 2022.

Se requiere al apoderado de la demandada ECOPETROL S.A., para que remita nuevamente la copia digital de la escritura pública No. 1799 de 27 de mayo de 2013, otorgada ante la Notaría 53 de Bogotá, pues no fue posible auscultarlo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MIRYAM GUZMÁN MORALES